

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA JUSTICIA E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

RELACIONES INSTITUCIONALES Y  
PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ADMINISTRACION LOCAL

EDUCACION

SALUD

**DESARROLLO RURAL Y MEDIO  
AMBIENTE**ASUNTOS SOCIALES FAMILIA  
JUVENTUD Y DEPORTE

CULTURA Y TURISMO

OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y  
COMUNICACIONESVIVIENDA Y ORDENACION DEL  
TERRITORIO

INNOVACION EMPRESA Y EMPLEO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El próximo 1 de mayo empieza la temporada de pesca de la trucha y del salmón en Navarra

*La población truchera de la Región Salomónica Superior se ha duplicado después de tres años de veda*

Viernes, 29 de abril de 2011

El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente informa de que el próximo domingo, 1 de mayo, empieza [la temporada de pesca de la trucha y el salmón en Navarra](#).

La temporada de la trucha durará hasta el 30 de junio y podrá pescarse todos los días excepto los martes no festivos. Para el salmón, la temporada se extiende hasta el 17 de julio, excepto los martes no festivos, o cuando se capture el ejemplar número 39.

La **trucha** se puede pescar después de tres años de veda en los que se ha trabajado por recuperar una población que estaba muy mermada en 2007. Las medidas de recuperación puestas en marcha y unas condiciones meteorológicas favorables han permitido que la población de trucha se haya duplicado en estos tres años. Se ha pasado de 1.635 truchas por hectárea en 2007 a 3.347 truchas por hectárea en 2010. El nivel de población se considera "normal" cuando la densidad de población está entre 2.000 y 4.000 ejemplares por hectárea.

Sin embargo, la recuperación de la población de trucha ha sido desigual en las diferentes cuencas. Por eso la principal novedad de esta temporada es el establecimiento del Sistema Sostenible de Pesca, mediante el que se asignan permisos de pesca en función de la población existente en cada zona. La asignación de estos permisos comenzó el pasado 4 de abril y a día de hoy se han repartido 7.617. Cualquier pescador con licencia de pesca en vigor puede solicitar permisos a través de la página [www.permisopesca.navarra.es](http://www.permisopesca.navarra.es), donde también se puede encontrar toda la información sobre la campaña.

En cuanto al **salmón**, esta temporada se permitirá la pesca de 39 ejemplares en el cauce navarro del río Bidasoa. Son casi el doble que en la campaña anterior (en 2010 se permitió la pesca de 20 ejemplares). Esta cifra se establece en función de la población de salmón que se contabiliza en la estación de conteo que el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente tiene en Bera. Para la pesca de salmón no es necesario ningún permiso adicional a la Licencia de Pesca.

Las características de las campañas de pesca de este año son las siguientes:

### Trucha

**Fechas** : Del 1 de mayo al 30 de junio, excepto los martes no

festivos.

**Artes:** Solo una caña por pescador.

**Permiso:** Requiere un permiso especial por pescador y día, para los que tengan la licencia de pesca en regla.

**Tallas:** En los cauces secundarios se pueden extraer truchas de entre 20 y 35 centímetros, y en los cauces principales se pueden extraer truchas cuya talla esté entre los 23 y 35 centímetros.

**Cupo:** Cada pescador puede extraer 3 truchas por día.

**Zonas de pesca:** Cuencas de la Región Salmonícola Superior: Arga/Ultzama, Arakil /Larraun, Baztan/Bidasoa, Ega/Urederra, Irati/Erro y Oria/Urumea. En la cuenca del Eska/Salazar no se podrá pescar trucha porque la densidad de población de trucha no se encuentra a niveles adecuados como para permitir su pesca.

### **Salmón**

**Fechas :** Del 1 de mayo al 17 de julio, excepto los martes no festivos, o cuando se capture el ejemplar número 39.

**Artes:** Una caña por pecador.

**Permiso.** No se requiere permiso especial para esta pesca.

**Tallas:** Se pueden extraer del río los salmones que superen los 40 centímetros.

**Cupo:** Cada pescador puede extraer del río 1 salmón cada día.

**Zona de pesca:** En el río Bidasoa, en el tramo comprendido entre la presa de Fundiciones, en Bera, y el límite de Navarra.

### **Otras especies**

En la Región Salmonícola Mixta también se pueden pescar a partir del 1 de mayo y hasta el 17 de julio otras especies como el *sáballo*, el *corcón*, la *platija* o el *reo*.

El *corcón* y la *platija* se pueden pescar sin limitaciones de cupos o tallas. La pesca del *sáballo* está limitada a un ejemplar por pescador y día que se podrá extraer del río cuando supere los 30 centímetros de talla.

La temporada de pesca del *reo* estará abierta hasta que se pesque el ejemplar número 25 (o hasta que se pesque el salmón número 39, momento en el que quedará cerrada la temporada de pesca del *reo*). Se